



BASUT

MUNICIPIO DE LANÚS

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS**POR CUANTO :****EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA****SIGUIENTE :****ORDENANZA 10248**

Artículo-1º: Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma total de \$ 2.378,24.- (PESOS DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO CON VEINTICUATRO CENTAVOS) a favor de la ex agente NORMA BEATRIZ FERNANDEZ, legajo N° 7659/7, D. N. I. N° 5.774.886, en concepto de 32 días corridos de licencia no gozada año 2004.

J.1 - SJ.03 - U.EJ.06 – AC.C.01

1.6	Benef. y Comp. /04	\$ 2.378,24
-----	--------------------	-------------

De la suma reconocida se practicará la retención que se indican a continuación, que deberán ser depositadas en el Organismo que a continuación se indica:

Sald. Cta. Af.	\$ 35,67
----------------	----------

Artículo-2º: Impútese la suma indicada en el artículo precedente, de acuerdo al siguiente detalle, por no haber sido contabilizado al cierre de ejercicio 2004.-

J. SJ. U.EJ.	AC. C	CONCEPTO	
1 03 06	01	Benef. y comp./04	\$ 2.378,24

Artículo-3º: Regístrese la deuda reconocida en el artículo 1º debitando la cuenta 312100000 "Resultado de Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 211310000 "Sueldos y Salarios a Pagar".

Artículo-4º: Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 17 de noviembre de 2006.-

FEVISO

D. MARCELO A. COLLAZO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
(A cargo del despacho de la Secretaría del H.C.D.)



MARIO PEDRO MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 2057
DE FECHA 28 NOV 2006

Registrada bajo el N° 10248

Alicia B. Stepanoff Michailoff

ALICIA B. STEPANOFF MICHAÏLOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Aría Esteban Martínez

ARIA ESTEBAN MARTÍNEZ
Jefa División Registro de
Decreto, Decretos y Resoluciones
Secretaría de Gobierno

